



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 163 -2013-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 04 ABR. 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:



El Oficio N° 052-2013-GRJ-DRA/DR, de fecha 22 de febrero del 2013, mediante el cual el Director (e) de la Dirección Regional de Agricultura, propone la designación del Ingeniero Forestal Edgar Rolando SALVATIERRA MADUEÑO, en cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Pauli de la Dirección Regional de Agricultura.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";



Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el presidente Regional tiene la atribución de "**Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza**";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 138-2012-GRJ/CR, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 27 de octubre del 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, en el cual se encuentra previsto la plaza de Director de Sistema Administrativo II, la misma que requiere ser provista de acuerdo a ley;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Ingeniero Forestal Edgar Rolando SALVATIERRA MADUEÑO, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la

Doc. 297015
Grp. 207903



Agencia Agraria Yauli de la Dirección Regional de Agricultura; debiéndose expedir el presente acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Ingeniero Forestal Edgar Rolando SALVATIERRA MADUEÑO**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Agencia Agraria Yauli de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, con nivel remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Agricultura, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VR/CR/PR.
HF/LC/GGR.
MICR/DORAJ.
LASR/DORAF.
RLP/SDORH.
JDCN/ASIST. ADM.



D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.
Huancayo, **10 ABR. 2013**

Lic. Janeth Villalobos Romo
(e) Directora Regional de Comunicaciones